

Cincuenta y cinco -55-



CORTE
CONSTITUCIONAL

Oficio No.0214-2012-CCE-NPV
Quito, junio 13 de 2012

Doctora
Marcia Ramos Benalcázar
SECRETARIA GENERAL
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Jueza Constitucional Sustanciadora, adjunto, me permito remitir a usted en sobre cerrado el proyecto de Sentencia con la razón sentada por el actuario de la suscrita, Abogado Alvin Antuash Ts., y el expediente constitucional signado con el No. 0342-11-EP, contenido en cincuenta y cuatro fojas útiles; y dos cuerpos contenidos en ciento sesenta y seis fojas del Juzgado Décimo Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Guayas; y, un cuerpo contenido en setenta y un fojas de la Primera Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, a fin de que sea conocido y resuelto por el Pleno del organismo.

Atentamente,

Dra. Nina Pacari Vega
JUEZA CONSTITUCIONAL
SUSTANCIADORA

Recibido
14-junio-2012
261 9H18

